



Buenos Aires, 24 de octubre de 2012.

RES. PRESIDENCIA N° 1104 /2012

VISTO:

Las Acts. N° 21461/12, 22004/12 y 24217/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Maria Julia D'Alessio, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 20 de septiembre y hasta el día 11 de octubre de 2012 inclusive.

Que la Sra. D'Alessio acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, de los cuales surge su diagnóstico siendo en ambos casos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, el diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

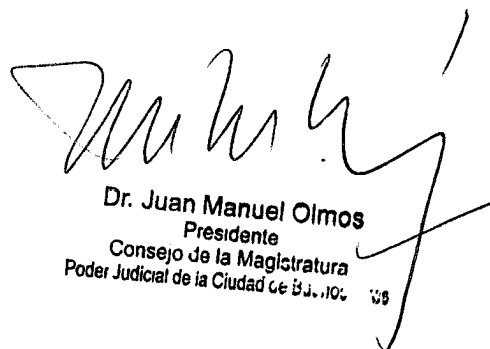
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 20 de septiembre y hasta el día 11 de octubre de 2012 inclusive, a la Sra. Maria Julia D'Alessio, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Maria Julia D'Alessio, y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1104 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires